

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C003

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1.1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria de acciones formativas agrarias a impartir por las opas y asociaciones sectoriales centradas fundamentalmente en las necesidades de los agricultores y técnicos e industrias agroalimentarias.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	-Las personas beneficiarias deberán acreditar su implantación en la Zona Rural Leader.	- Documentación demostrativa de la vinculación de la persona beneficiaria con la Zona Rural Leader, que deberá constar como mínimo en una certificación de los asociados de la Zona Rural Leader y, en su caso, de las actuaciones desarrolladas en la misma.
	-Las personas beneficiarias de las ayudas serán las organizaciones y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en el apartado de proyectos elegibles, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. La experiencia y cualificación se demostrará mediante la justificación del personal docente que va a realizar las acciones formativas, el cual deberá contar con titulación universitaria sobre la materia a impartir, y haber promovido/impartido cursos formativos sobre dicha materia con anterioridad.	El personal docente deberá cumplir lo siguiente: - Titulación universitaria vinculada a la materia. - Diplomas de actividades formativas de similares características. - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación.
Personas beneficiarias elegibles	Organizaciones profesionales agrarias, asociaciones sectoriales agrarias/alimentarias, así como otras asociaciones o federaciones relacionadas con el asociacionismo agrario.	Documentación acreditativa del carácter agrario: Estatutos de la Entidad solicitante (al menos).

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: C003

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1.2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación especializada y capacitación, incluido el emprendimiento: convocatoria planes formativos a impartir por las asociaciones empresariales centrados en la capacitación de los empresarios, empleados y desempleados en los sectores no agrarios/alimentarios

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p>-Las personas beneficiarias no podrán ser entidades asociativas del sector agrario o agroalimentario.</p> <p>-Las personas beneficiarias deberán acreditar su implantación en la Zona Rural Leader.</p> <p>-Las personas beneficiarias de las ayudas serán organizaciones y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en esta línea de ayuda, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. La experiencia y cualificación se demostrará mediante la justificación del personal docente que va a realizar las acciones formativas, el cual deberá contar con titulación universitaria sobre la materia a impartir, y haber promovido/impartido cursos formativos sobre dicha materia con anterioridad.</p>	<p>-Documentación demostrativa de la vinculación de la persona beneficiaria con la Zona Rural Leader, que deberá constar como mínimo en una certificación de los asociados de la Zona Rural Leader y, en su caso, de las actuaciones desarrolladas en la misma.</p> <p>El personal docente deberá cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulación universitaria vinculada a la materia. - Diplomas de actividades formativas de similares características. <p>-Documentación acreditativa de experiencia y cualificación.</p>
Personas beneficiarias elegibles	Asociaciones empresariales en general y sectoriales.	Estatutos de la Entidad solicitante (al menos).